

BOLETÍN ESPECIAL

JUNIO - 2010



USO INFORMACIÓN

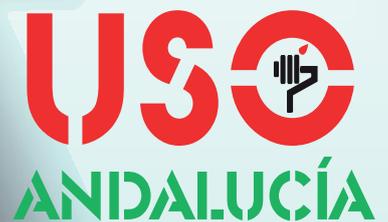
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO / UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

www.feusoandalucia.es

ZAPATERO IRRESPONSABLE GRIÑAN CÓMPLICE

**EMPLEADOS PÚBLICOS,
PROFESORADO DE LA CONCERTADA
Y PENSIONISTAS:**

Ni culpables, Ni pagadores



EMPLEADOS PÚBLICOS, PROFESORADO DE LA CONCERTADA Y JUBILADOS: NI CULPABLES, NI PAGADORES DE LA CRISIS.

La UNIÓN SINDICAL OBRERA de Andalucía (USO-Andalucía) ante las medidas económicas tomadas por el Gobierno Central y por el Gobierno Andaluz para la reducción del déficit público que afectan directamente a empleados públicos, pensionistas y profesorado de la enseñanza concertada en sus retribuciones, junto con otras medidas que también atañen al conjunto de los trabajadores y dependientes, queremos Manifiestar ante los trabajadores:

- ✎ La crisis económica no atajada a tiempo por el Gobierno, ha pasado factura de forma dramática: paro, recortes sociales y salariales. El Gobierno ha utilizado la tijera en la parte más débil y controlable de la sociedad civil: empleados públicos, profesorado concertado y pensionistas, recortando drásticamente los salarios de los trabajadores y congelando las pensiones. Es la única solución que ha encontrado este Gobierno derrochador.
- ✎ Recordamos que el origen de la crisis tiene lugar en dos sectores que ahora pretenden “pasar de puntillas” en la factura socio-política: por un lado, el sector privado dedicado a la especulación y el beneficio fácil y, por otro lado, el sector político, que cómplices o ineptos, pero siempre irresponsables, dejaron hacer caja a todos estos ámbitos especulativos, de beneficio fácil, o economía sumergida, o bien minimizaron hasta hace meses las consecuencias de su política de negación del mal.
- ✎ Pudieron tomarse algunas medidas, que la USO ya patrocinó, pero no se hizo; por ejemplo:
 - * Recortar los gastos corrientes de las AA.PP., Eliminación de miles de Asesores en el conjunto de la AA.PP., Reducción del 50% de altos cargos y limitar sus retribuciones, Eliminación de Planes Privados de Pensiones y su integración en el sistema público, Reducción de Sueldos de los cargos políticos, Supresión del conjunto de subvenciones a patronales, políticas y sindicales que conceden las diversas administraciones, Utilización del Software libre en las AA.PP, Negociación de la contención de salarios más altos, etc.
 - * Combatir el fraude fiscal, de forma seria y rigurosa. Impidiendo que miles de millones de euros queden libres de tributar, como reconoce la propia AEAT. Incluyendo una reforma fiscal, en la que todos tributemos en relación con los ingresos reales.
 - * Generación de confianza en los mercados para la creación de empleo. No subiendo impuestos como el IVA, que repercute en el consumo familiar de forma directa y esto genera menos demanda, y por lo tanto menos oferta y más paro.
- ✎ Los empleados públicos, como el profesorado concertado, no están para generar beneficios empresariales, sino beneficios sociales, y por tanto son ajenos a las políticas especulativas o de crisis financiera; el objetivo que los sustenta es otro: no están ni han estado para generar crisis financieras, pero tampoco para solucionarlas, como remedio a la ineptitud política del Gobierno.

Por todo lo manifestado **instamos al Gobierno Andaluz a que suspenda estas medidas, por injustas e inmerecidas**, y busque soluciones a su falta de liquidez en la banca, los sectores financieros e inmobiliarios, las fundaciones políticas y los círculos amistoso-subvencionados; y en su torpeza fiscal hacia el fraude, la corrupción, la economía sumergida y las fortunas que residen fuera de nuestro territorio. Y no en los servidores públicos que hacen su trabajo en centros educativos, hospitales, juzgados, ayuntamientos, prisiones, oficinas públicas de todo tipo, etc. sin pensar en beneficios especulativos.

Nuevo varapalo a la jubilación parcial

El 24 de mayo de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley, el 8/2010, que entró en vigor al día siguiente, 25 de mayo y en virtud del cual, además de publicar los recortes para paliar el déficit público, también afecta a la normativa referente a la jubilación parcial con contrato de relevo.

Dos son los tipos de cambios que ha habido. En primer lugar, con la Disposición Derogatoria única, se endurecen los requisitos para poder jubilarse parcialmente, de tal modo que a día de hoy, para acceder a dicha situación hay que tener cumplidos los siguientes requisitos; 1º) 61 años de edad, 2º) 30 años de cotización a la Seguridad Social al menos y 3º) 6 años de antigüedad en la empresa.

Quien cumpla los anteriores requisitos podrá jubilarse parcialmente, reduciendo su jornada de

trabajo entre un 25% y un 75%.

La segunda novedad es que, hasta el 31 de diciembre de 2012, (según la Disposición Transitoria segunda del Decreto-Ley), aquellos trabajadores a los que se les aplique un convenio colectivo vigente desde antes del 25 de mayo de 2010 y que recoja la figura de la jubilación parcial, podrán jubilarse con tan sólo 60 años y 6 meses de edad.

**1º) 61 años de edad,
2º) 30 años de cotización a la Seguridad Social al menos,
3º) 6 años de antigüedad en la empresa y 4º) Reducción de jornada de trabajo entre un 25% y un 75%**

Es decir, se ahorrarían un tiempo de espera de medio año. Incluso, podrían jubilarse a los 60 años justos, si al relevista, en vez de

hacersele un contrato de trabajo de relevo, se le hace uno a jornada completa e indefinido, por libre voluntad del empresario.

Ejemplos de grupos con convenios colectivos, que desde USO vamos a defender apliquen la transitoria, son los trabajadores de los centros de educación concertados, privados, colegios mayores, enseñanza no reglada, escuelas universitarias, escuela de turismo, de educación infantil o de educación especial.

No obstante, la UNIÓN SINDICAL OBRERA, consciente de que el segundo apartado de la norma puede dar lugar a interpretaciones equívocas, ha realizado una consulta formal al Instituto Nacional de la Seguridad Social, para verificar que no exista ningún problema. Cuando tengamos la respuesta oficial de la Administración, lo constataremos de cara a los posibles interesados. •



ACCIÓN 1

Masiva participación en la concentración de USO frente al Parlamento de Andalucía

**EMPLEADOS PÚBLICOS Y PENSIONISTAS:
NI CULPABLES, NI PAGADORES.
GOBIERNO IRRESPONSABLE.**

¡NO al ZAPATERAZO!

**CONCENTRACIÓN
DE
DELEGADOS/AS**

- 2 JUNIO
- 11 HORAS
- PARLAMENTO de ANDALUCÍA
- C/ San Juan de Ribera, s/n - SEVILLA

Convoca:



**¡¡ SI NO LE PARAMOS LOS PIES,
SEGUIRÁ TRATÁNDONOS A PATADAS !!**

El día 2 de junio la USO, junto a las otras organizaciones sindicales convocantes, hemos mantenido una masiva concentración –más de 500 participantes, mayoritariamente de la USO- frente al Parlamento de Andalucía para protestar contra los recortes sociales y salariales del gobierno central contra los empleados públicos y jubilados, que el gobierno andaluz ha extendido al profesorado de los centros concertados.

Para la USO, estos trabajadores no son NI los responsables de la actual crisis,

NI deben ser los pagadores. Lamentamos y rechazamos que el presidente de la Junta de Andalucía haya ido aún más lejos que el presidente del gobierno español en la aplicación de estas medidas tan antisociales, haciéndolos extensivos al profesorado de Concertada.

La USO, con esta concentración frente al Parlamento andaluz, ha iniciado una serie de actuaciones y de movilizaciones.

Si no les paramos los pies, seguirán tratándonos a patadas. •



ACCIÓN 2

Concentración de delegados convocada por USO frente a la Consejería de Educación

La concentración de delegados convocada por USO y FSIE, el pasado 7 de junio, frente a la Consejería de Educación, como medida de protesta contra los recortes salariales que ha decretado el Gobierno Griñán en la nómina del profesorado de los centros concertados andalu-

luz, ha sido un éxito de participación, ya que en la misma se han concentrado más de 200 delegados.

En el caso de la USO, esta concentración, es la segunda movilización para protestar por los recortes sociales y salariales de los gobiernos central y

autonómico al profesorado de la enseñanza concertada, a los empleados públicos y a los jubilados.

Además de estas protestas, la Asesoría Jurídica de la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía ya está preparando la impugnación del Decreto-Ley 2/2010 de 28 de mayo, al que nuestros técnicos ven bastantes fisuras en lo referente a los recortes salariales en la concertada, ya que parece que no han tenido en cuenta que el profesorado de los centros de enseñanza concertada no son empleados públicos, por

INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-114,60 €
ESO I (MAESTRO)	-120,31 €
ESO I (LICENCIADO)	-168,06 €
ESO II, FPGM, FPGS Y PCPI	-168,06 €
BACHILLERATO	-168,06 €



ACCIÓN 2

RECORTES SALARIALES EN LA CONCERTADA, ¡POR DECRETO!

Conceptos y cantidades (en bruto) correspondientes a 2010	INF., PRIM. y ESP. (Integrada)	MAESTROS de 1º y 2º ESO	LICENCIADOS ESO, CC.FF., PCPI	BACHILLERATO
Retribución anual inicialmente prevista (99% Ens. Pública)	28.764,63	30.396,64	32.831,85	32.831,85
Retribución mensual inicialmente prevista (x 14 pagas)	2.054,61	2.171,18	2.345,13	2.345,13
Retribución anual, tras recortes (99% de la Ens. Pública)	28.109,80	29.711,04	31.777,09	31.777,09
Retribución mensual, tras recortes (x 14 pagas)	1.940,02	2.050,87	2.177,07	2.177,07
Recorte salarial desde junio hasta diciembre (7 pagas)	114,60	120,31	168,06	168,06
Recorte salarial en la Paga Extra de Verano	19,10	20,06	28,01	28,01
Recorte salarial en la Paga Extra de Navidad	114,60	120,31	168,06	168,06
Recorte salarial total en 2010	935,98	982,73	1.372,50	1.372,50
Porcentaje salarial perdido respecto al salario previsto	3,25%	3,23%	4,18%	4,18%
Porcentaje de Equiparación Retributiva, tras el recorte	99,00%	99,00%	99,00%	99,00%
Complemento Equiparación Retributiva E. Pública 2010	22,14	23,31	25,12	11,09

- La Consejería de Educación va a pagar en junio al profesorado de niveles concertados el complemento de Equiparación Retributiva de 2010, con carácter retroactivo desde enero (6 pagas).
- Los compañeros y compañeras del P.A.S., así como el personal docente de los niveles no concertados, NO van a ver reducidas sus retribuciones, ya que estos recortes no les afectan.

lo que no tienen relación laboral con la Administración, sino que están regidos por un convenio colectivo y por el Estatuto de los Trabajadores.

¿Acaso desconoce esta circunstancia el Sr. Griñán?, o ¿tal vez, conociéndola, ha extendido los recortes a unos trabajadores por pura ideología demagógica, a sabiendas de que los Tribunales de Justicia probablemente tumbarán esta medida, pero lo harán más tarde? El dinero que quiten a los trabajadores, la USO va a tratar de recuperarlo en los Tribunales de Justicia.

Justamente por las grandes probabilidades de que nuestras inicia-

tivas jurídicas triunfen en los Tribunales de Justicia, la USO ha creído conveniente no sumar al sector de la enseñanza concertada a la jornada de huelga del día 8 de junio que si tenemos convocada -junto a numerosas organizaciones sindicales- para los empleados públicos. En este sector, por sus propias peculiaridades, creemos que en estos momentos la huelga es el mejor modo de protesta contra las medidas antisociales de ambos gobiernos socialistas, que nos está llevando a la ruina, haciéndonos pagar sus disparates con nuestros recursos, cada vez más escasos. •

CONCENTRACIÓN

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

7 JUNIO

FRENTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A LAS 12 H.

TRABAJADORES DE LA CONCERTADA: NI CULPABLES, NI PAGADORES. ¡SI NO LE PARAMOS LOS PIES, SEGUIRÁN TRATÁNDONOS A PATADAS!

GOBIERNO ZP, IRRESPONSABLE. GOBIERNO ANDALUZ, CÓMPlice.

INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-114,60 €
ESO I (MAESTRO)	-120,31 €
ESO I (LICENCIADO)	-168,06 €
ESO II, FPGM, FPGS Y PCPI	-168,06 €
BACHILLERATO	-168,06 €

2ª CONCENTRACIÓN DEFENDIENDO A LA CONCERTADA

ACCIÓN 3

8-J. Huelga. USO se concentró ante el Ministerio de Economía

Un millar de trabajadores se concentraron el 8 junio en Madrid ante la sede del Ministerio de Economía, en una jornada de protesta convocada por la USO ante la pérdida de los derechos y los recortes salariales. Delegados y afiliados de FEUSO participaron activamente

en esta concentración.

Bajo el lema “Empleados públicos y pensionistas, ni culpables ni pagadores”, los asistentes corearon con cacerolas y silbatos consignas como “ni el euro, ni el dólar lo que importan son las personas”, en clara alusión al giro antisocial

de las políticas del Gobierno. Los manifestantes se trasladaron posteriormente a las sedes que Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Educación tienen en la calle Alcalá acompañando a otros trabajadores que secundaban paros en la puerta.

La USO no abandona el carácter reivindicativo de sus acciones y de cara a la aprobación de una reforma laboral espera que el Gobierno se centre más en cómo crear empleo que en abaratar los despidos. En el supuesto de que esta reforma no sirva para reducir el paro y favorecer el crecimiento económico, sino que ahonde en la pérdida de los derechos de los trabajadores, la USO considera necesaria la convocatoria de una Huelga General. •



RECORTES SALARIALES EN LA PÚBLICA, ¡POR DECRETO!

Conceptos y cantidades (en bruto) correspondientes a 2010	INF., PRIM. y ESP.(Integrada) A2 - N21	MAESTROS de 1º y 2º ESO A2 - N24	LICENCIADOS ESO, CF, PCPI Y BACHILLERATO A1 - N24
Retribución anual inicialmente prevista	29.055,18	30.703,68	33.163,48
Retribución mensual inicialmente prevista (x 14 pagas)	2.075,37	2.193,12	2.368,82
Nómina desde enero a mayo (ambos incluidos, 5 mensual.)	2.075,37	2.193,12	2.368,82
Nómina desde junio a diciembre, tras recortes (7 pagas)	1.994,28	2.106,13	2.256,20
Paga Extra de Verano	2.075,37	2.193,11	2.368,82
Paga Extra de Navidad	1.697,62	1.809,47	1.770,77
Recorte en la nómina desde junio a diciembre (7 pagas)	81,09	86,99	112,62
Recorte en la Paga Extra de Navidad	377,75	383,65	598,05
Pendiente de percibir a partir de la reducción(jun. incluido)	17.732,98	18.745,52	19.933,02
Nuevo Bruto anual, tras recortes	28.109,80	29.711,04	31.777,09
Bruto anual perdido, tras el Recorte	945,38	992,64	1.386,39
Porcentaje anual de Reducción Salarial	3,25%	3,23%	4,18%

Los recortes son irregulares: más pequeños en las nóminas ordinarias; nulo en la Extra de Verano y bastante alto en la Extra de Navidad.

ACCIÓN 4

USO acude a los Tribunales de Justicia para impugnar el Decreto aplicado a la Concertada

El día 14 de Junio, la USO ha emprendido las acciones legales oportunas para impugnar el Decreto-ley 2/2010, de 28 de mayo, que establece importantes recortes en las retribuciones del profesorado de los centros concertados andaluces.

Así, en la jurisdicción social, la USO, junto a FSIE, ha presentado el día 14 de junio una demanda de conflicto colectivo contra la aplicación del mencionado Decreto-ley al profesorado de la concertada. Además, la USO ha anunciado también hoy mismo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la interposición

del recurso contencioso-administrativo contra el citado Decreto-ley.

Tras las movilizaciones de protesta que hemos protagonizado durante los días 2 y 7 de junio con concentraciones ante el Parlamento de Andalucía y la Consejería de Educación, respectivamente, la USO inicia ahora la vía judicial, por lo laboral y por lo contencioso. Como prometimos, actuaríamos contra ese Decreto tan regresivo para el profesorado de la enseñanza concertada, "por tierra, por mar y por aire"; o lo que es lo mismo: en la Mesa de negociación, en la calle y en los Tribunales •



Plan de Formación de -USO 2010-

Este Plan de Formación de USO 2010, **totalmente gratuito**, va dirigido a trabajadores de centros privados (concertados, privados, infantil y universidades). Pueden inscribirse en estos cursos los docentes, los miembros de los equi-

pos directivos y el Personal de Administración y Servicios. Las modalidades formativas son Presencial, Virtual, Teleformación y Distancia. Como novedad, estos cursos, que cuentan con la garantía de la UNIR (Universidad Inter-

nacional de La Rioja), incorporan la Televisión Digital como recurso didáctico en la formación online. Puedes inscribirte directamente a través de la web de FEUSO (www.feuso.es) o accediendo a www.unir.net/usoprivada2010. •

<input type="checkbox"/> Acción tutorial y orientación escolar		<input type="checkbox"/> Alimentación, higiene y educación	
<input type="checkbox"/> Animación a la lectura		<input type="checkbox"/> Aplicaciones educativas de los Blogs	
<input type="checkbox"/> Atención al cliente/calidad		<input type="checkbox"/> Bulling: acoso escolar	
<input type="checkbox"/> Causas de dificultades de aprendizaje y proce...		<input type="checkbox"/> CÓMO INTRODUCIR EL INGLÉS EN LA EDUCACIÓN INF...	
<input type="checkbox"/> Comunicación interpersonal		<input type="checkbox"/> Conductas disruptivas en el aula	
<input type="checkbox"/> Conductas disruptivas en el aula		<input type="checkbox"/> Creación de actividades educativas: Hot Potat...	
<input type="checkbox"/> Creación de contenidos didácticos en Internet		<input type="checkbox"/> Creación de libros interactivos multimedia co...	
<input type="checkbox"/> Creación de presentaciones multimedia Flash		<input type="checkbox"/> Creación de presentaciones multimedia Flash	
<input type="checkbox"/> Cuidados de la voz del docente		<input type="checkbox"/> Desarrollo de las inteligencias múltiples	
<input type="checkbox"/> Desarrollo psicofísico en la edad escolar y s...		<input type="checkbox"/> Detección y tratamiento del déficit de atenci...	
<input type="checkbox"/> Didáctica de la lengua en Educación Primaria		<input type="checkbox"/> Didáctica de la lengua en Educación Secundi...	
<input type="checkbox"/> Didáctica de las matemáticas en Educación Pri...		<input type="checkbox"/> Didáctica de las matemáticas en Educación Sec...	
<input type="checkbox"/> Didáctica general		<input type="checkbox"/> Diez claves de la educación	
<input type="checkbox"/> Diseño Web I: Iniciación al HTML		<input type="checkbox"/> Diseño Web II: Trabajar con Dreamweaver	
<input type="checkbox"/> Educación en valores		<input type="checkbox"/> El cine como recurso didáctico	
<input type="checkbox"/> Gestión del tiempo en las aulas		<input type="checkbox"/> Gestión y control del estrés	
<input type="checkbox"/> Inglés avanzado para docentes		<input type="checkbox"/> Inglés básico para docentes	
<input type="checkbox"/> Inglés intermedio para docentes		<input type="checkbox"/> Inteligencia emocional para docentes	
<input type="checkbox"/> Interpretación del dibujo infantil		<input type="checkbox"/> La atención a los padres	
<input type="checkbox"/> La educación infantil y primaria en el marco ...		<input type="checkbox"/> La educación secundaria y FP en el marco de l...	
<input type="checkbox"/> La Pizarra Digital como recurso didáctico e l...		<input type="checkbox"/> Lectoescritura	
<input type="checkbox"/> Manipulación de alimentos en un centro educat...		<input type="checkbox"/> Motivación de los alumnos en el aula	
<input type="checkbox"/> Nutrición y dietética en educación en un cent...		<input type="checkbox"/> Ofimática aplicada a la docencia	
<input type="checkbox"/> Organización de centros educativos		<input type="checkbox"/> Pedagogía musical	
<input type="checkbox"/> Photoshop para la creación de materiales para...		<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos laborales: Educación	
<input type="checkbox"/> Primeros auxilios		<input type="checkbox"/> Problemas de convivencia en el aula	
<input type="checkbox"/> Recursos didácticos para infantil y primaria		<input type="checkbox"/> Redes sociales educativas	
<input type="checkbox"/> Trabajo en equipo		<input type="checkbox"/> Trastornos de comportamiento en el aula	

Profesorado de Religión

UN POCO DE HISTORIA

USO siempre ha trabajado codo con codo con el profesorado de Religión para defender sus derechos y sus condiciones laborales y profesionales. A diferencia de la gran mayoría de organizaciones sindicales, para nosotros los profesores de Religión son, en primer lugar, trabajadores. Por eso hemos luchado para que pudiesen elegir a sus representantes en las elecciones sindicales, derecho que otros les han negado.

Antes de la modificación de la adicional de la LOGSE y de la firma en 1999 del Convenio entre el Estado y la Conferencia Episcopal, USO reivindicó, ante el silencio de las demás organizaciones sindicales, la relación

laboral de los profesores con el Ministerio de Educación. Gracias a nuestras reivindicaciones, se consiguió el alta en la Seguridad Social y las retribuciones del profesorado interino. Más aún, gracias a USO el profesorado de Religión, otra vez ante el silencio del resto de los sindicatos, pudo participar en las elecciones sindicales, lo que para nosotros fue una histórica conquista social.

Nuestra defensa de los derechos laborales del profesorado se extiende también a la asignatura de Religión. De hecho, en el debate generado en torno al frustrado Pacto Social y Político por la Educación, hemos sido la única organización sindical que ha defendido los derechos de los profesores y la necesidad

de garantizar el futuro de esta asignatura. En este sentido, reivindicamos una alternativa a la asignatura de Religión que contribuya también a la formación integral de los alumnos.

En una época de ausencia de una sólida educación en valores, la asignatura de Religión contribuye desde la escuela a trabajar para construir una sociedad más humana y solidaria.

Además, USO siempre ha defendido que es la familia y no el Estado quien debe decidir sobre la formación religiosa y moral que desea para sus hijos. Los padres tienen derecho a elegir la asignatura de Religión en pie de igualdad con el resto de las materias.

NUESTROS LOGROS

- Alta en Seguridad Social.
- Reconocimiento relación laboral con la Administración.
- Retribuciones como profesorado interino.
- Contratos indefinidos.
- Derecho a participar en las Elecciones Sindicales.
- Reconocimiento del tiempo trabajado en Seguridad Social a efectos de jubilación.
- Indemnizaciones por finalización de contrato.
- Abono de los trienios correspondientes posteriores a 1999.
- Reconocimiento, por sentencia, de la experiencia docente para opositar.

NUESTROS COMPROMISOS

“Regularizar las condiciones de trabajo”

Profesionales:

- Consideración académica de la asignatura (evaluable y compu-



table).

- Alternativa seria y adecuada a la asignatura de Religión.
- Lograr que en ningún centro se trate al profesor de religión como de 2ª categoría y se cercenen sus derechos. Son miembros de pleno derecho en los claustros.

Laborales:

- Lograr, en breve, las transferencias en Andalucía.
- Jubilación LOGSE.
- Reducción de carga lectiva a los 55 años.
- Jubilación anticipada y parcial en las mismas condiciones que el resto de personal docente.
- Horario, licencias y permisos

análogos al personal docente.

Económicos:

- Reconocimiento de los trienios anteriores a 1999.
- Sexenios.
- Complementos por tutoría y coordinación.
- Abono de itinerancias y desplazamientos. •

Presentado recurso de casación contra reducción de jornada

USO compareció el pasado 27 de abril al acto de la vista del Conflicto Colectivo que interpuso APPRECE, contra la conducta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, consistente en reducir la jornada de los profesores de religión de secundaria cada curso escolar sin justificación.

Dicha vista se celebró en la Sala

de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada y en ella la USO y los demás sindicatos allí presentes, nos adherimos a la demanda. Oponiéndose solamente, la Junta de Andalucía.

La sentencia emitida ha desestimado la demanda, por lo que como defensa sólo cabía presentar recurso de casación.

La USO, consciente de la grave situación que están viviendo nuestros compañeros de Religión de Secundaria, que ven como curso tras curso se les está reduciendo su jornada drásticamente, no renuncia a seguir defendiendo sus derechos también por la vía judicial y ha interpuesto **recurso de casación contra la misma**. Os mantendremos informados. •

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS ANTERIORES A 1999



El tiempo está dando la razón a USO que desde el principio, optó por la vía de la reclamación judicial para el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, de los trienios anteriores a 1999.

Ya son varias las sentencias firmes, en Sevilla y Córdoba, que han reconocido el derecho

de los profesores de Religión a percibir las diferencias de complemento de antigüedad y muchos, los profesores que las han cobrado. También en las demás provincias se están teniendo sentencias favorables pero que aún no son firmes.

En este momento, está bastante claro que el Ministerio no va a reconocer esa antigüedad de oficio. Por ello, os animamos a los/as que aún no habéis iniciado esta reclamación a que os pongáis en contacto con nosotros, para indicaros qué procedimiento seguir. Lo conseguido hasta ahora nos avala. •

USO gana las 1^{as} elecciones sindicales del Profesorado de Religión de Infantil y Primaria en Sevilla

La Federación de Enseñanza de la USO (FE-USO) ha logrado el respaldo mayoritario del Profesorado de Religión de los centros públicos de Infantil y Primaria de Sevilla, en las elecciones sindicales celebradas el día 21 de junio, con un 46% de los votos. De los 13 miembros del Comité de Empresa que se elegía, la USO ha obtenido 6 de ellos. De manera detallada los resultados globales de las votaciones han sido los siguientes:

Parámetro	USO	CSI.F	ANPE	APRECE
Nº de Votos	142	65	53	49
Porcentaje de Votos	46,0%	21,0%	17,1%	15,9%
Nº miembros Comité	6	3	2	2

Para la FE-USO de Sevilla, así como para toda la Federación de Enseñanza de la UNIÓN SINDICAL OBRERA, estos resultados constituyen una merecida recompensa y la mejor culminación del extraordinario trabajo realizado con este profesorado, por el que la USO apostó hace ya bastantes años (cuando ninguna otra organización sindical los defendía, ni

se acordaba de ellos) y por el que nos hemos venido comprometiendo en la calle y en los Tribunales de Justicia y ahora, gracias a ganar esta legitimidad en las urnas, vamos a poder defenderlos también en las oportunas mesas de negociación con las administraciones públicas.

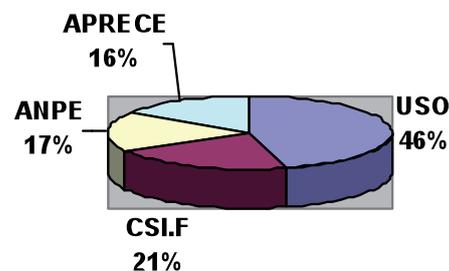
Mediante el proceso electoral que ha culminado, este profesorado ha podido elegir democráticamente a sus representantes de

personal, como el resto de los trabajadores de nuestro país, y han dado un nuevo y definitivo paso hacia la normalización y plenitud en su condición de trabajadores. A partir de ahora, serán sus representantes en el Comité de Empresa quienes podrán defender sus derechos y reivindicaciones ante las Administraciones Públicas competentes.

Los miembros de este Comité de Empresa ahora elegido, velarán por sus intereses laborales y profesionales y actuarán, desde este mismo momento, con toda la autonomía sindical inherente a la USO. Para esa tarea contarán permanentemente con la colaboración personal de los miembros de nuestra organización y con la asistencia técnica y jurídica de la estructura sindical de la USO.

Solamente nos queda agradecer a todos los profesores y profesoras de Religión de los centros públicos de Infantil y Primaria la confianza que han vuelto a depositar en la USO, lo que ha hecho posible este magnífico resultado. Nuestro compromiso sindical será resultarles verdaderamente útiles.

Resultados porcentuales:



USO ante la inminente Reforma Laboral

El 108 Consejo Confederal de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Madrid los días 17 y 18 de junio del 2010, tras debatir las medidas de reforma del mercado de trabajo adoptadas por el Consejo de Ministros, ha adoptado la presente Resolución basada en los siguientes puntos:

Primero. La Unión Sindical Obrera rechaza por injustas, insolidarias, desproporcionadas y erráticas tanto las políticas que el gobierno está llevando a efecto como las que pretende aplicar próximamente, cargando el peso y el coste de la crisis sobre las mayorías sociales trabajadoras que, no siendo ni los causantes, ni los culpables, ni los responsables de la misma, somos quienes sufrimos los efectos más perversos

en forma de pérdida de nuestros empleos, de nuestros ingresos y de nuestros derechos sociales, económicos y laborales.

Segundo. Las medidas adoptadas por el Ejecutivo han ido en progresiva regresión al ignorar y obviar en primera instancia la crisis, dejar en manos de la providencia de un diálogo social fracasado la salida de la misma, y finalmente plegarse a los dictados de los mercados e instituciones y entidades financieras, económicas y políticas europeas e internacionales para la reducción del déficit y el pago de la deuda. Y con ellas, la aplicación de las políticas más agresivas para el conjunto de la ciudadanía a través de medidas de reducción del gasto del estado a costa de los pensio-

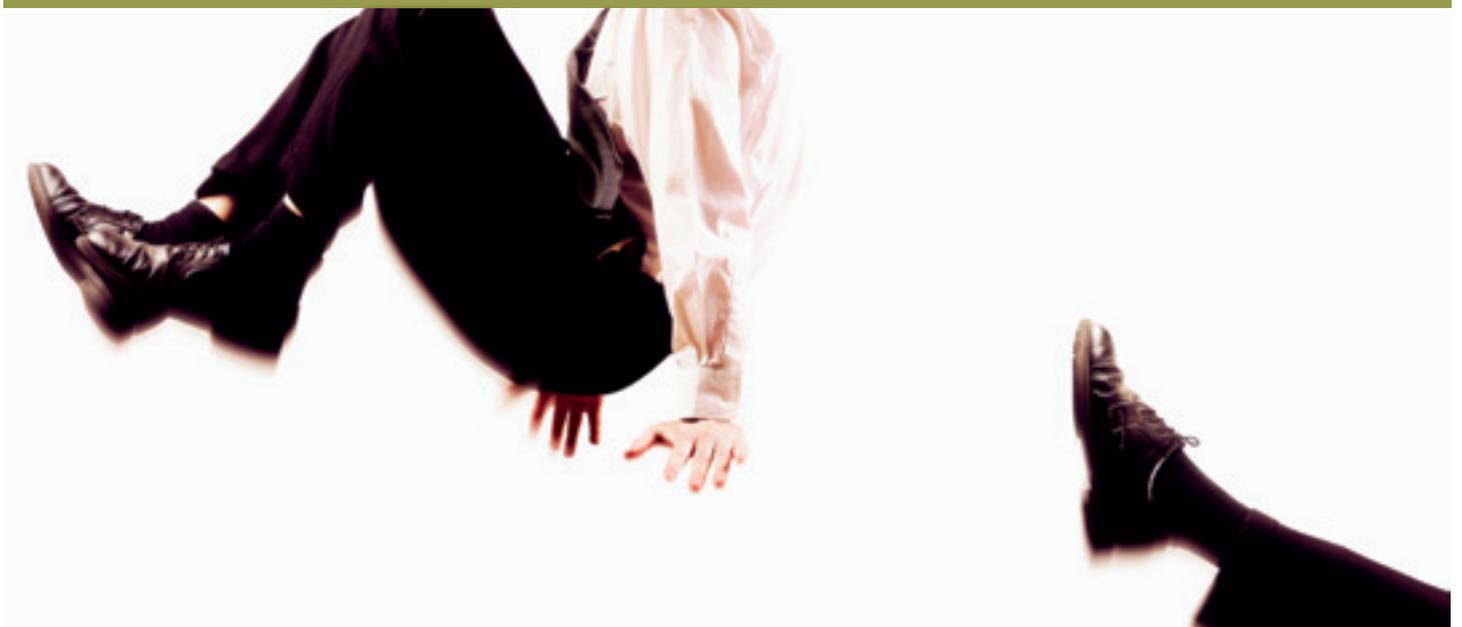
nistas, dependientes, empleados públicos, natalidad y solidaridad internacional.

En la misma dirección se enmarcan las políticas anunciadas por el gobierno, que pretende próximamente aplicar con la Reforma Laboral que conlleva como elemento sustancial el facilitar un despido más fácil y más barato, o la inminente subida impositiva indiscriminada del IVA, o la Reforma de las Pensiones con un endurecimiento para el acceso a las mismas y recortes importantes en las prestaciones de futuro.

Tercero. Frente al enorme destroz social y humano, con más de cuatro millones y medio de personas sin empleo, con enormes tasas de precariedad, de temporalidad laboral y de pobreza

RD-Ley 10/2010 de 16 de junio

Reforma Laboral Junio-2010



y desigualdad social, la USO reprende el comportamiento de las entidades financieras en nuestro país y del gobierno hacia las mismas, que habiéndose beneficiado de ingentes recursos del estado, continúan sin dar la necesaria fluidez crediticia para favorecer el empleo, el consumo y la recuperación económica, mientras siguen repartiéndose pingües beneficios a la vez que exigen mas reformas y recortes sociales y laborales para los trabajadores y trabajadoras.

Criticar igualmente la actitud mantenida por la CEOE de anteponer intereses propios y particulares a los de las Pequeñas y Medianas Empresas y a los del conjunto de la ciudadanía y del país, con reivindicaciones maximalistas de aprovechamiento de la coyuntura de crisis como condición para el acuerdo en la llamada concertación social y en las propuestas para las reformas en curso.

La USO tiene que ser asimismo crítica hacia las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. Porque han contribuido que se llegara a la situación existente de deterioro del empleo estable y de merma de derechos laborales y sociales, desde su permanencia y defensa a ultranza del vigente modelo de concertación social, así como al debilitamiento del movimiento sindical con su sectarismo excluyente en el manejo de un diálogo social del que han hecho de su continua persistencia su propia necesidad. Igualmente, porque no han estado a la altura de la responsabilidad y de las circunstancias, al haber sido parte inactiva en vez de combativa de las ineficaces y contrarias políticas que se han venido acometiendo. También por su persistente falta de visión y compromiso histórico por hacer con el conjunto del mo-

vimiento sindical un amplio frente con el que motivar y movilizar a los sectores sociales trabajadores contra el paro, la precariedad, la erosión del Estado del Bienestar y la pérdida de derechos laborales. Y por haber hecho a sabiendas una convocatoria de huelga general solapada en la fecha adoptada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en vez de hacerla con la inmediatez, exclusividad y unidad sindical que acción de tal envergadura requiere.

**21 DE JUNIO:
emprender acciones ante la
propuesta de Reforma Laboral**

**2 DE JULIO:
acto central reivindicativo en
Madrid**

**29 DE SEPTIEMBRE:
euromanifestación
convocada en Bruselas y
huelga general en Madrid**

Cuarto. El Consejo Confederal de la USO considera que se hace necesaria la movilización social en España por existir motivos sobrados no sólo ante la actual situación de deterioro de nuestra economía y del Trabajo, del empleo pleno, de sus derechos y valores, sino también ante las nuevas agresiones que se pretenden acometer, así como para revertir las actuales políticas antisociales gubernamentales y poner el empleo y las personas en el epicentro de las mismas.

En base a ello, el máximo órgano entre Congresos de la USO, resuelve:

1. Empezar acciones el

próximo día **21 de junio** ante la propuesta de Reforma Laboral anunciada por el Gobierno, con la entrega de escrito a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las Delegaciones de Gobierno en las distintas Comunidades Autónomas solicitando la no convalidación y retirada del Real Decreto, actuación que tendrá continuidad cada vez que se den agresiones de similar naturaleza.

2. Realizar como USO un acto central reivindicativo en Madrid el próximo día **2 de julio** para requerir el cambio de las actuaciones políticas del Ejecutivo y posibilitar por el contrario el fomento de la contratación, el empleo y el sustento de los derechos sociales y laborales.

3. Ante la convocatoria hecha por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para el día **29 de septiembre** como día de la reivindicación del conjunto del movimiento sindical europeo, y la USO como parte del mismo, estará en la Euromanifestación convocada en Bruselas.

4. Anteponiendo el sentido e interés común del conjunto del movimiento sindical español a la consideración y el acierto de la fecha, la Unión Sindical Obrera hará expresa convocatoria como USO realizando el llamamiento a la **HUELGA GENERAL** propia el 29 de septiembre del 2010, y promoverá para su éxito la convicción de los trabajadores y trabajadoras en su realización, promoviendo la realización de asambleas de trabajadores y trabajadoras en las diversas empresas y Administraciones Públicas. •

> DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____

Fecha de Nacimiento _____ DNI _____

Tel. _____ Móvil _____ E-mail _____

Domicilio _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____ Nacionalidad _____

> DATOS PROFESIONALES

Empresa _____ Actividad Empresa _____

Convenio Aplicable _____ Categoría Prof. _____

Tel. _____ Fax _____ E-mail _____

Domicilio _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____

> AUTORIZACIÓN BANCARIA

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Sr. Director de Caja/Banco _____

Agencia/Sucursal _____

Muy sr. mío:

Agradeceré se sirva atender, con cargo a mi cuenta, los recibos correspondientes a las CUOTAS SINDICALES Y CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD que presentará la UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)

Atentamente, les saluda

(Firma)

Titular de la cuenta: Don/Doña: _____

Nº de Libreta o Cuenta Corriente: _____

(Escribir los 20 dígitos de la cuenta)



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

USO-ANDALUCÍA
Doña María Coronel, 34
41003 - SEVILLA

Tfno.: 95 429 30 17
Fax: 95 429 30 15
feusoandalucia@telefonica.net
www.feusoandalucia.es
Depósito Legal: SE-902-02

NUESTRAS SEDES

UNIÓN REGIONAL USO DE ANDALUCÍA

y

Unión Provincial de Sevilla

Dº María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA
Tfno.: 954 29 30 17 / Fax: 954 29 30 15
e-mail: feusoandalucia@telefonica.net
Secretario Regional: Joaquín Aráuz Rivero
Responsable Provincial: María García Garrido

Unión Provincial de USO-Almería

C/ Granada, 49 1º D - 04003 ALMERÍA
Tfno.: 950 62 13 67 / Fax: 950 24 65 67
e-mail: feusoalmeria@hotmail.com
Responsable Provincial: Rosa Escobar Pastor

Unión Comarcal de USO-Campo de Gibraltar

C/ Radio, 1 - 1º I - 11201 ALGECIRAS - CÁDIZ
Tfno.: 956 58 95 70 / Fax: 956 66 83 15
e-mail: uso@ono.com
Responsable Comarcal: Teresa Marín García

Unión Comarcal de USO-Jerez de la Frontera

Maestro Alvarez Beigbeder, 1-1ºB - 11407
JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ
Tfno.: 956 08 23 62 / Fax: 956 31 47 98
e-mail: garru59@hotmail.com
Responsable Comarcal: Antonio Garrucho García

Unión Provincial de USO-Córdoba

Avda. Conde de Valpellano, 21-3º-4 - 14004 CÓRDOBA
Tfno.: 957 76 08 17 / Fax: 957 76 01 36
e-mail: uso-cor@terra.es
Resp. Provincial: Piedrasanta Zaldivinas Cano

Unión Provincial de USO-Granada

Avda. de Dilar, 12, 1ºA - 18008 GRANADA
Tfno.: 958 12 83 48 / Fax: 958 81 35 16
e-mail: fe-uso-granada@hotmail.com
Resp. Provincial: Alfonso Alcalde-Diosdado Gómez

Unión Provincial de USO-Huelva

C/ Marina, 19-entlo. izda. - 21001 HUELVA
Tfno.: 959 24 98 60 / Fax: 959 87 11 00
e-mail: fe_uso_huelva@hotmail.com
Responsable Provincial: Ana Pérez López

Unión Provincial de USO-Jaén

Avda. de Muñoz Grandes, 9-1º D - 23006 JAÉN
Tfno.: 953 27 27 36 - 953 88 33 81
Fax: 953 27 27 36 / e-mail: jaen@uso.es
Responsable Provincial: Juan José Sirvent Gárriga

Unión Provincial de USO-Málaga

C/ Ventura Rodríguez, 48 - 29009 MÁLAGA
Tfno.: 952 61 61 31 / Fax: 952 61 61 43
e-mail: fedense@usomalaga.es
Responsable Provincial: Manuel Moreno Amezcua

Unión Provincial de USO-Sevilla

C/ Dº María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA
Tfno.: 954 29 30 17 / Fax: 954 29 30 15
e-mail: feusosevilla@telefonica.net
Responsable Provincial: María García Garrido

Centro de Formación de USO

C/ Gerona, 19 - 41003 SEVILLA
Tfno. y fax: 954 54 25 78
e-mail: orienta@usoandalucia.com
Director: José Manuel Yáñez Pérez